



LA SERENA, 06 DIC 2012

DECRETO N° 3767/12

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de fecha 30 de Marzo de 2012, efectuada por el Centro de Ex Alumnos Liceo "Gregorio Cordovez"; Certificado de fecha 27 de Agosto de 2012, del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 861 de fecha 11 de Abril de 2012; Carta N° 377 de 30 de Agosto de 2012 del Secretario Municipal; La Sesión Ordinaria N° 861 de fecha 11 de Abril de 2012 del Concejo Comunal; Acta Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones Municipalidad de La Serena, de fecha 5 de Abril de 2012; El Decreto Alcaldicio N° 2660/12 de 3 de Septiembre de 2012, mediante el cual se otorgó una subvención al Centro de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez; La Sesión Ordinaria N° 882 de fecha 10 de Octubre de 2012; El Certificado extendido con fecha 23 de Noviembre de 2012 por el Secretario Municipal de la Serena; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Certificado extendido con fecha 23 de Noviembre de 2012 por el Secretario Municipal de la Serena, se dejó constancia que el Concejo Comunal de La Serena modificó el Acuerdo N°7 adoptado en Sesión Ordinaria N° 861 de 11 de Abril de 2012, en el sentido de ampliar el destino de los recursos de la subvención otorgada al Centro de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez, a los siguientes fines: Adquisición de premios para alumnos destacados, impresión de anuario o revista para entregar a los alumnos egresados de 4º medio y gastos de operación (material de oficina u otro)

2.- Que, conforme lo anterior, es necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 2660/12 de 3 de Septiembre de 2012.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE EL DECRETO ALCADICIO N° 2660/12 de 3 de Septiembre de 2012, en el sentido de ampliar los fines de la Subvención entregada al Centro de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez, de manera que quede de la siguiente manera:

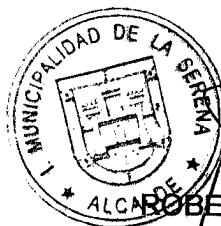
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
Cetro de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez de La Serena.	71.684.700-4	Cantournet N° 951, La Serena.	Mario Gomez Grez, R.U.T N°	Decreto Supremo N° 676 de 4 de Mayo de 1990, del Ministerio de Justicia	N° 701 de 26 de Julio de 2012.	Para financiamiento de becas, útiles escolares, vestuario escolar y pasajes a los alumnos con problemas sociales, Adquisición de premios para alumnos destacados, impresión de anuario o revista para entregar a los alumnos egresados de 4º medio y gastos de operación (material de oficina u otro)	\$800.000-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.
- 3.- En todo lo demás permanece inalterable el Decreto Alcaldicio N°2660/12 de 3 de Septiembre de 2012.

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RJJ/LM/RJM/MPVV